

Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Secretaría Judicial

Fecha del Estado: 31/07/2025

NOTIFICACION POR ESTADO No. 121

Página 1 de 10

15001250200020210014801 Funcionarios

Clase de Proceso

Número Expediente

Nombre del Inculpado

Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

.4801√ Funcionarios -Apelación de Autos Interlocutorios

JAVIER ORLANDO GARCIA ANGARITA JUEZ TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE TUNJA

JOSE ROSENDO ROMERO CUADRADO

ESTADO NÚM._____ Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de julio de dos mil

veinticinco (2025)

El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Hace constar

de las diligencias disciplinarias en favor del doctor cual la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de la decisión del 13 de febrero de 2025, por medio de la nulidad elevada por el quejoso. SEGUNDO: CONFIRMAR mismo se dispuso: PRIMERO. NEGAR la solicitud de atentamente me permito notificarle que a través del disciplinable JAVIER ORLANDO GARCÍA ANGARITA JUEZ dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el Juez Tercero Penal del Circuito de Tunja, de JAVIER ORLANDO GARCÍA ANGARITA, en calidad de Boyacá, dispuso la terminación y consecuente archivo formulada por JOSÉ ROSENDO ROMERO CUADRADO, núm. 15001250200020210014801 seguido contra el fecha nueve (9) de julio de dos mil veinticinco (2025), Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE TUNJA, por queja

NOTIFICACION POR ESTADO No. 121

Página 2 de 10

25000250200020220091901 ✓ Funcionarios -

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

11

✓ Funcionarios
Apelación de Autos

Interlocutorios

LUIS JOSE PAVA PAVA FISCAL DELEGADO ANTE LOS JUECES

PENALES DEL CIRCUITO DE CHOCONTA

NESTOR ARMANDO GARZON MOGOLLON

ESTADO NÚM._____

Bogotá, D.C., 31 de julío de 2025

El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Hace constar

Comisión Seccional de Disciplina Judicial de del 27 de septiembre de 2024, por medio de la cual la mismo se dispuso: PRIMERO. CONFIRMAR la decisión atentamente me permito notificarle que a través del MUNICIPALES DE SESQUILE, por queja formulada por RIVAS, MÓNICA MARÍA FIGUEROA ESPITIA Y ÁNGEL MUNICIPALES DE SESQUILÉ, MARLYN PAOLA CABRERA FISCALES DELEGADOS ANTE LOS JUECES PENALES CHOCONTÁ, ÓSCAR FORERO VARGAS, JAIME ACEVEDO ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE disciplinable LUIS JOSÉ PAVA PAVA, FISCAL DELEGADO núm. 25000250200020220091901 seguido contra el dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el fecha nueve (09) de julio de dos mil veínticinco (2025), NELSON ARMANDO GARZÓN MOGOLLÓN, FERNANDO ROGELES SÁNCHEZ, JUECES PROMISCUOS SAAVEDRA Y MARCO ANTONY ANGARITA PARRA, Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de

NOTIFICACION POR ESTADO No. 121

Página 3 de 10

25000250200020220091901 / Funcionarios -

Clase de Proceso

Número Expediente

Nombre del Inculpado

obedlu

Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

Apelación de Autos Interlocutorios

OSCAR FORERO VARGAS FISCAL
DELEGADO ANTE LOS JUECES
PENALES MUNICIPALES DE SESQUILE

NESTOR ARMANDO GARZON MOGOLLON

Bogotá, D.C., 31 de julio de 2025

ESTADO NÚM.

El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Hace constar

del 27 de septiembre de 2024, por medio de la cual la mismo se dispuso: PRIMERO. CONFIRMAR la decisión atentamente me permito notificarle que a través del MUNICIPALES DE SESQUILÉ, por queja formulada por RIVAS, MÓNICA MARÍA FIGUEROA ESPITIA Y ÁNGEL CHOCONTÁ, ÓSCAR FORERO VARGAS, JAIME ACEVEDO disciplinable LUIS JOSÉ PAVA PAVA, FISCAL DELEGADO núm. 25000250200020220091901 seguido contra el dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el Comisión Seccional de Disciplina Judicial de NELSON ARMANDO GARZÓN MOGOLLÓN, FERNANDO ROGELES SÁNCHEZ, JUECES PROMISCUOS MUNICIPALES DE SESQUILÉ, MARLYN PAOLA CABRERA FISCALES DELEGADOS ANTE LOS JUECES PENALES SAAVEDRA Y MARCO ANTONY ANGARITA PARRA, ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE fecha nueve (09) de julio de dos mil veinticinco (2025), Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de

NOTIFICACION POR ESTADO No.

121

Página 4 de 10

Número Expediente

25000250200020220091901 ✓ Funcionarios -

Clase de Proceso

Interlocutorios Apelación de Autos

PENALES MUNICIPALES DE SESQUILE

DELEGADO ANTE LOS JUECES JAIME ACEVEDO SAAVEDRA FISCAL

Nombre del Inculpado

Nombre del Querellante

NESTOR ARMANDO GARZON MOGOLLON

Asunto a Notificar

ESTADO NÚM.

Bogotá, D.C., 31 de julio de 2025

Disciplina Judicial El suscrito secretario de la Comisión Nacional de

Hace constar

del 27 de septiembre de 2024, por medio de la cual la mismo se dispuso: PRIMERO. CONFIRMAR la decisión atentamente me permito notificarle que a través del MUNICIPALES DE SESQUILÉ, por queja formulada por ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE disciplinable LUIS JOSÉ PAVA PAVA, FISCAL DELEGADO núm. 25000250200020220091901 seguido contra el dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el Comisión Seccional de Disciplina Judicial de NELSON ARMANDO GARZÓN MOGOLLÓN, RIVAS, MÓNICA MARÍA FIGUEROA ESPITIA Y ÁNGEL MUNICIPALES DE SESQUILÉ, MARLYN PAOLA CABRERA FISCALES DELEGADOS ANTE LOS JUECES PENALES SAAVEDRA Y MARCO ANTONY ANGARITA PARRA, CHOCONTÁ, ÓSCAR FORERO VARGAS, JAIME ACEVEDO fecha nueve (09) de julio de dos mil veinticinco (2025), Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de FERNANDO ROGELES SÁNCHEZ, JUECES PROMISCUOS

NOTIFICACION POR ESTADO No. 121

Página 5 de 10

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

25000250200020220091901 ✓ Funcionarios -Apelación de Autos Interlocutorios

PENALES MUNICIPALES DE SESQUILE FISCAL DELEGADO ANTE LOS JUECES MARCO ANTONY ANGARITA PARRA

> MOGOLLON **NESTOR ARMANDO GARZON**

> > ESTADO NÚM.

Bogotá, D.C., 31 de julio de 2025

Disciplina Judicial El suscrito secretario de la Comisión Nacional de

Hace constar

del 27 de septiembre de 2024, por medio de la cual la mismo se dispuso: PRIMERO. CONFIRMAR la decisión atentamente me permito notificarle que a través del RIVAS, MÓNICA MARÍA FIGUEROA ESPITIA Y ÁNGEL MUNICIPALES DE SESQUILÉ, MÁRLYN PAOLA CABRERA FISCALES DELEGADOS ANTE LOS JUECES PENALES ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE disciplinable LUIS JOSÉ PAVA PAVA, FISCAL DELEGADO núm. 25000250200020220091901 seguido contra el dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el Comisión Seccional de Disciplina Judicial de NELSON ARMANDO GARZÓN MOGOLLÓN, MUNICIPALES DE SESQUILÉ, por queja formulada por FERNANDO ROGELES SÁNCHEZ, JUECES PROMISCUOS SAAVEDRA Y MARCO ANTONY ANGARITA PARRA, CHOCONTÁ, ÓSCAR FORERO VARGAS, JAIME ACEVEDO fecha nueve (09) de julio de dos mil veinticinco (2025), Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de

NOTIFICACION POR ESTADO No. 121

Página 6 de 10

Número Expediente

Clase de Proceso

Apelación de Autos

Interlocutorios

Nombre del Inculpado

PROMISCUO MUNICIPAL DE SESQUILE MOGOLLON

MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS JUEZ NESTOR ARMANDO GARZON

Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

ESTADO NÚM.

Bogotá, D.C., 31 de julio de 2025

Disciplina Judicial El suscrito secretario de la Comisión Nacional de

Hace constar

Comisión Seccional de Disciplina Judicial de del 27 de septiembre de 2024, por medio de la cual la mismo se dispuso: PRIMERO. CONFIRMAR la decisión atentamente me permito notificarle que a través del NELSON ARMANDO GARZÓN MOGOLLÓN, MUNICIPALES DE SESQUILÉ, por queja formulada por RIVAS, MÓNICA MARÍA FIGUEROA ESPITIA Y ÁNGEL MUNICIPALES DE SESQUILÉ, MARLYN PAOLA CABRERA FISCALES DELEGADOS ANTE LOS JUECES PENALES SAAVEDRA Y MARCO ANTONY ANGARITA PARRA, CHOCONTA, ÓSCAR FORERO VARGAS, JAIME ACEVEDO ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE disciplinable LUIS JOSÉ PAVA PAVA, FISCAL DELEGADO núm. 25000250200020220091901 seguido contra el dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el fecha nueve (09) de julio de dos mil veínticinco (2025), Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de FERNANDO ROGELES SANCHEZ, JUECES PROMISCUOS

NOTIFICACION POR ESTADO No.

121

Página 7 de 10

Número Expediente

Clase de Proceso

2000

Nombre del Inculpado

Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

25000250200020220091901✔ Funcionarios -Apelación de Autos Interlocutorios

MONICA MARIA FIGUEROA ESPITIA JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SESQUILE

NESTOR ARMANDO GARZON MOGOLLON

Bogotá, D.C., 31 de julio de 2025

ESTADO NUM.

El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Hace constar

del 27 de septiembre de 2024, por medio de la cual la ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE disciplinable LUIS JOSÉ PAVA PAVA, FISCAL DELEGADO núm. 25000250200020220091901 seguido contra el Comisión Seccional de Disciplina Judicial de mismo se dispuso: PRIMERO. CONFIRMAR la decisión atentamente me permito notificarle que a través del NELSON ARMANDO GARZÓN MOGOLLÓN, CHOCONTÁ, ÓSCAR FORERO VARGAS, JAIME ACEVEDO dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de MUNICIPALES DE SESQUILÉ, por queja formulada por FERNANDO ROGELES SANCHEZ, JUECES PROMISCUOS RIVAS, MÓNICA MARÍA FIGUEROA ESPITIA Y ÁNGEL MUNICIPALES DE SESQUILÉ, MARLYN PAOLA CABRERA FISCALES DELEGADOS ANTE LOS JUECES PENALES SAAVEDRA Y MARCO ANTONY ANGARITA PARRA, fecha nueve (09) de julio de dos mil veinticinco (2025),

NOTIFICACION POR ESTADO No.

121

Página 8 de 10

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

25000250200020220091901√ Funcionarios -Apelación de Autos Interlocutorios

SESQUILE

ANGEL FERNANDO ROGELES SANCHEZ NESTOR ARMANDO GARZON
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE MOGOLLON

Bogotá, D.C., 31 de julio de 2025

ESTADO NÚM.

El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Hace constar

del 27 de septiembre de 2024, por medio de la cual la atentamente me permito notificarle que a través del MUNICIPALES DE SESQUILÉ, por queja formulada por SAAVEDRA Y MARCO ANTONY ANGARITA PARRA, CHOCONTÁ, ÓSCAR FORERO VARGAS, JAIME ACEVEDO ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE disciplinable LUIS JOSÉ PAVA PAVA, FISCAL DELEGADO núm. 25000250200020220091901 seguido contra el dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de Comisión Seccional de Disciplina Judicial de mismo se dispuso: PRIMERO. CONFIRMAR la decisión NELSON ARMANDO GARZÓN MOGOLLÓN, FERNANDO ROGELES SÁNCHEZ, JUECES PROMISCUOS RIVAS, MÓNICA MARÍA FIGUEROA ESPITIA Y ÁNGEL MUNICIPALES DE SESQUILÉ, MARLYN PAOLA CABRERA FISCALES DELEGADOS ANTE LOS JUECES PENALES fecha nueve (09) de julio de dos mil veinticinco (2025),

NOTIFICACION POR ESTADO No.

121

Página 9 de 10

54001110200020180014301 ✓ Abogados - Apelación de Autos

Interlocutorios

Clase de Proceso

Número Expediente

Nombre del Inculpado

Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

ALVARO PIO VALERO MORA

CECILIA PEÑA BARRERA

ESTADO NÚM.

veinticinco (2025) Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de julio de dos mil

Disciplina Judicial El suscrito secretario de la Comisión Nacional de

Hace constar

esta providencia. SEGUNDO: EFECTUAR las dispuso: PRIMERO: CONFIRMAR la decisión adoptada el dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el para el efecto los correos electróni notificaciones judiciales a que haya lugar, utilizando MORA, por las razones expuestas en la parte motiva de adelantado en contra del abogado ÁLVARO PÍO VALERO cual dispuso la terminación del proceso disciplinario, Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, en la 23 de enero de 2025, por la Comisión Seccional de me permito notificarle que a través del mismo se formulada por CECILIA PEÑA BARRERA, atentamente disciplinable ÁLVARO PIO VALERO MORA, por queja núm. 54001110200020180014301 seguido contra el fecha nueve (9) de julio de dos mil veinticinco (2025), Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de

Página 10 de 10
NOTIFICACION POR ESTADO No. 121
Fecha del Estado: 31/07/2025

Clase de Proceso Número Expediente

Nombre del Inculpado

Nombre de Querellante

Asunto a Notificar

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONESY/ EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SERETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFNA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

REVISÓ:

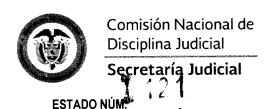
JAIDIVI\GUTIERREZ RODRIGUEZ

RANZÓ: COLOLUL.

FRANCY CAROLINA VARGAS MARTINEZ

WILLIAM MORENO MORENC

SECRETARIO JUDICIAL



Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticinco (2025)

El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Hace constar

Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha nueve (9) de julio de dos mil veinticinco (2025), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. 15001250200020210014801 seguido contra el disciplinable JAVIER ORLANDO GARCÍA ANGARITA JUEZ TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE TUNJA, por queja formulada por JOSÉ ROSENDO ROMERO CUADRADO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso: «PRIMERO. NEGAR la solicitud de nulidad elevada por el quejoso. SEGUNDO: CONFIRMAR la decisión del 13 de febrero de 2025, por medio de la cual la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá, dispuso la terminación y consecuente archivo de las diligencias disciplinarias en favor del doctor JAVIER ORLANDO GARCÍA ANGARITA, en calidad de Juez Tercero Penal del Circuito de Tunja, de conformidad con las razones expuestas en el presente proveído. TERCERO: EFECTUAR las notificaciones judiciales a que haya lugar, utilizando para el efecto los correos electrónicos de los intervinientes, incluyendo en el acto de notificación copia integral de la providencia notificada, en formato PDF no modificable».

El presente estado se publica1 de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a JAVIER ORLANDO GARCIA ANGARITA JUEZ TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE TUNJA. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Cordialmente.

AM MORÉNO MORENO

Secretario Judicial

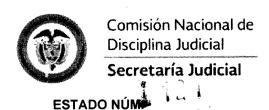
Elaboró: BANNY YOREL

Oficial Mayor

Revisó: JHON ALEXANDER RAMÍREZ CHITIVA

scribiente Nominado

¹ la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/comisionnacional-de-disciplina-judicial/notificaciones y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.



Bogotá, D.C., 31 de julio de 2025

El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Hace constar

Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha nueve (09) de julio de dos mil veinticinco (2025), dictada dentro del proceso disciplinario radicado baio el núm. 25000250200020220091901 seguido contra el disciplinable LUIS JOSÉ PAVA PAVA. FISCAL DELEGADO ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE CHOCONTÁ. ÓSCAR FORERO VARGAS. JAIME ACEVEDO SAAVEDRA Y MARCO ANTONY ANGARITA PARRA. FISCALES DELEGADOS ANTE LOS JUECES PENALES MUNICIPALES DE SESQUILÉ. MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS, MÓNICA MARÍA FIGUEROA ESPITIA Y ÁNGEL FERNANDO ROGELES SÁNCHEZ, JUECES PROMISCUOS MUNICIPALES DE SESQUILÉ, por queja formulada por NELSON ARMANDO GARZÓN MOGOLLÓN, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso: «PRIMERO. CONFIRMAR la decisión del 27 de septiembre de 2024, por medio de la cual la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca17, dispuso la terminación y consecuente archivo de las diligencias disciplinarias en favor de los doctores LUIS JOSÉ PAVA PAVA, Fiscal delegado ante los Jueces Penales del Circuito de Chocontá, ÓSCAR FORERO VARGAS, JAIME ACEVEDO SAAVEDRA y MARCO ANTONY ANGARITA PARRA, fiscales delegados ante los Jueces Penales Municipales de Sesquilé, MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS, MÓNICA MARÍA FIGUEROA ESPITIA y ÁNGEL FERNANDO ROGELES SÁNCHEZ, Jueces Promiscuos Municipales de Sesquilé, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.».

El presente estado se publica¹ de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a LUIS JOSÉ PAVA PAVA, FISCAL DELEGADO ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE CHOCONTÁ, ÓSCAR FORERO VARGAS, JAIME ACEVEDO SAAVEDRA, FISCALES DELEGADOS ANTE LOS JUECES PENALES MUNICIPALES DE SESQUILÉ. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

WILLIAM MORENO MORENO
Secretario Judicial

REVISÓ: Jhon Alexander Ramírez Chitiva Escribiente Nominado

ELABORÓ: Leidy Paola Charry Garzón Escribiente Grado 7

¹ la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.



ESTADO NAM.

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticinco (2025)

El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Hace constar

Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha nueve (9) de julio de dos mil veinticinco (2025), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. 54001110200020180014301 seguido contra el disciplinable ÁLVARO PIO VALERO MORA, por queja formulada por CECILIA PEÑA BARRERA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso: «PRIMERO: CONFIRMAR la decisión adoptada el 23 de enero de 2025, por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, en la cual dispuso la terminación del proceso disciplinario, adelantado en contra del abogado ÁLVARO PÍO VALERO MORA, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: EFECTUAR las notificaciones judiciales a que haya lugar, utilizando para el efecto los correos electrónicos de los intervinientes, incluyendo en el acto de notificación copia integral de la providencia notificada, en formato PDF no modificable».

El presente estado se publica¹ de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **JOSÉ GREGORIO ALARCÓN CARVAJAL** en calidad de Defensor de oficio disciplinable. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Cordialmente,

WILLIAM MORENO MORENO

Secretario Judicial

Elaboró: BANNY YOREL Y CHAVERRA CUCALON

Oficial Mayor

Revisó: JHON ALEXANDER RAMÍREZ CHITIVA

scribiente Nominado

¹ la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.